

impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria hasta el año 1977/78, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria 5.ª de la Orden ministerial de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril), procede ampliar este plazo para facilitar a los Centros que lo deseen adquirir las condiciones adecuadas para recibir clasificación como Centros homologados de Bachillerato.

Por todo ello, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Los Centros especializados en el Curso Preuniversitario que impartan el Curso de Orientación Universitaria en el año académico 1977/78, quedan autorizados para impartir estas enseñanzas en los años académicos 1978-79 y 1979-80. A instancias del Rectorado o de la Inspección de Enseñanza Media correspondiente, la Dirección General de Enseñanzas Medias podrá revocar esta autorización notificándolo a los interesados antes del 5 de septiembre anterior al comienzo del respectivo año académico.

Segundo.—Los Centros que no impartan el Curso de Orientación Universitaria en el año académico 1977-78 no podrán solicitar autorización para ello si previamente no han sido clasificados como Centros homologados de Bachillerato.

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 30 de marzo de 1977.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

8949 *ORDEN de 31 de marzo de 1977 por la que se suprime el plazo de percepción del complemento garantizado regulado en los números 9 y 10 del artículo 45 del Reglamento de Enfermedades Profesionales.*

Ilustrísimos señores:

El número 10 del artículo 45 del Reglamento de Enfermedades Profesionales de 9 de mayo de 1962, en la redacción dada al mismo por Orden de 29 de septiembre de 1966, fijó un plazo

de duración de la percepción complementaria del número 9 del citado precepto de diez años, al cabo de los cuales cesaría el percibo de la misma por los trabajadores silicóticos de primer grado trasladados a puesto compatible con su estado. El indicado plazo fue prorrogado hasta el 31 de marzo de 1977 por Orden de 11 de octubre de 1976.

Próxima la fecha de finalización del plazo, y teniendo en cuenta la permanencia en la situación, que da lugar al complemento de numerosos trabajadores, se hace preciso resolver los problemas que por tales razones han de suscitarse.

A este respecto se estima conveniente suprimir el plazo, manteniendo sin limitación temporal el derecho a la percepción del complemento, a fin de conservar la protección en tanto que subsistan las circunstancias que dieron lugar a la concesión inicial del complemento garantizado con independencia de la duración de éstas.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de la Seguridad Social, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1. Se suprime el plazo máximo de diez años, contenido en el número 10 del artículo 45 del Reglamento de Enfermedades Profesionales, aprobado por Orden de 9 de mayo de 1962. En consecuencia, los silicóticos de primer grado a los que se refiere el número 9 del citado artículo conservarán el derecho a la percepción del complemento garantizado regulado en dicho número mientras continúen en la situación que determinó su reconocimiento.

Art. 2. El importe del complemento garantizado será reintegrado a la Empresa, con cargo al Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, mediante liquidaciones que, previamente visadas por el Delegado provincial de Trabajo, presentará trimestralmente al Instituto Nacional de Previsión.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Subsecretaría de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones de carácter general puedan plantearse en aplicación de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día 1 de abril de 1977.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 31 de marzo de 1977.

RENGIFO CALDERON

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Subsecretario de la Seguridad Social.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8950 *ORDEN de 18 de marzo de 1977 por la que se dispone la baja del Comandante don Francisco Pou Andréu en el destino civil que desempeña, reintegrándose a su destino militar.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vista la instancia del Comandante de Infantería don Francisco Pou Andréu, que ha solicitado la reincorporación a su destino militar anterior, reconocido el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en el Ministerio de Hacienda —Dirección General del Patrimonio del Estado para Delegado del Parque Regional del Parque Móvil Ministerial número II en Sevilla—, reintegrándose a su destino militar en la Zona de Reclutamiento y Movilización

número 21, con efectos administrativos del día 1 de abril de 1977.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1977.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8951 *ORDEN de 18 de marzo de 1977 por la que se acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, a los opositores que se mencionan, destinándoles a los Juzgados que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 39 del Decreto 1362/1966, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Oficiales de la Administración de Justicia,

Este Ministerio acuerda nombrar para el cargo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por los dos turnos, restringido y libre, a los opositores que se relacionan y que figuran en las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros aprobadas por Orden de 10 de febrero de 1977, destinándoles a prestar sus servicios en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las respectivas Audiencias Territoriales que se indican, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 2 de diciembre de 1975, donde deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial

del Estado», salvo los destinados al mismo Juzgado en donde están prestando sus servicios en otro Cuerpo o residan en la misma población, que deberán efectuarlo en los ocho días naturales siguientes a la citada publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se nombra
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA		
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Andrés Saball Soler	Valls.
2	D. Eugenio Tolentino Fernández	Hospitalet de Llobregat, número 3.
3	D. Anisio Morón Casado	Tortosa, número 1.
4	D. José Manuel Biosca Vila	Hospitalet de Llobregat, número 3.
5	D. Juan Carlos Carballo Robles	Hospitalet de Llobregat, número 2.
6	D. ^a Joaquina Bendicho Villegas	Manresa.
7	D. José María Castelló Llopico	Tarrasa, número 1.
8	D. ^a Ana María Calderón Serrat	Instrucción número 5 de Barcelona.
9	D. Martiniano Atilano Barrañeda	Tarragona, número 1.
10	D. José Enrique Rodríguez García	Reus, número 1.
11	D. Ulpiano Siguero Moreno	Hospitalet de Llobregat, número 3.
12	D. Jesús Rebolledo Torres	Instrucción número 5 de Barcelona.
13	D. Jesús Forcada Monzón	San Feliú de Llobregat, número 2.
14	D. Teodoro González Llera	Instrucción número 6 de Barcelona.
15	D. Francisco Suñer Daga	Instrucción número 12 de Barcelona.
16	D. Francisco Rodrigo del Moral	Lérida, número 1.
17	D. ^a Celsa Crespo Quesada	Instrucción número 8 de Barcelona.
18	D. Juan José Ramos Fernández	Instrucción número 12 de Barcelona.
19	D. Diego Requena Martínez	Granollers, número 2.
20	D. Ramón Bonshoms Guillaumet	Figueras.
<i>Turno libre</i>		
1	D. ^a Basilisa Suaña Calvo	Instrucción número 7 de Barcelona.
2	D. ^a Carmen Climent Juhe	Gerona, número 2.
3	D. ^a María Josefa Mont García	Tarrasa, número 2.
4	D. José Niuvo Clavería	Instrucción número 2 de Barcelona.
5	D. ^a Francisca Rodríguez González	Instrucción número 7 de Barcelona.
6	D. ^a Lidia Aguiló Rumbéu	Instrucción número 8 de Barcelona.
7	D. José Bassons Martín	San Feliú de Llobregat, número 2.
8	D. Evangelino Guerrero Rodríguez	Instrucción número 11 de Barcelona.
9	D. José Luis García Martínez	Mataró, número 1.
10	D. ^a Josefa Tojal González	Instrucción número 4 de Barcelona.
11	D. Carlos García Centeno	Instrucción número 4 de Barcelona.
12	D. Alfonso Moreno Cardoso	Peligrosidad número 1 de Barcelona.
13	D. José Luis Rodríguez Conde	Instrucción número 10 de Barcelona.
14	D. Vicente Balbastre Gil	Reus, número 2.
15	D. Gabino Tejedor Elena	Sabadell, número 1.
16	D. Omar Salvador Lahoz Alvaro	San Feliú de Llobregat, número 1.
17	D. José Luis Prada Alonso	Villanueva y Geltrú.
18	D. José Antonio Gálvez Getino	La Bisbal.
19	D. Manuel Salgado Aller	Peligrosidad número 2 de Barcelona.
20	D. Aurelio Lumbreras Clemente	Peligrosidad número 2 de Barcelona.
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS		
<i>Turno restringido</i>		
1	D. José Luis García Tejero	Briviesca.
2	D. ^a María del Carmen Neve Antón	Lerma.
3	D. ^a María de los Angeles Armentia López de Suso	Vitricia, número 2.
4	D. Wenceslao Valdés Martín	Logroño, número 1.
5	D. José María González Gonzalo	Haro.
6	D. Luis Castaño Camarero	Salas de los Infantes.
7	D. ^a María Begoña Santos González de Langarica	Primera Instancia número 4 de Bilbao.
8	D. Alfredo Bazo Carasa	Miranda de Ebro.
9	D. ^a María del Carmen Tobalina Samaniego	Vitoria, número 2.
10	D. Francisco Javier Fernández González	Valmaseda.
<i>Turno libre</i>		
1	D. Angel García Cavia	Vitoria, número 1.
2	D. Máximo Pérez Modino	Primera Instancia número 2 de Bilbao.
3	D. José Luis Aguirre Ruiz	Villarcayo.
4	D. José María Redondo Pascual	Instrucción número 5 de Bilbao.
5	D. Vicente González Martínez	Instrucción número 3 de Bilbao.
6	D. Daniel Morán Criado	Laredo.
7	D. Rafael Puente Santos	Burgos, número 1.
8	D. Gregorio Martínez González	Primera Instancia número 4 de Bilbao.
9	D. ^a María de los Angeles Neve García	Miranda de Ebro.
10	D. Enrique Arrieta Loredo	Instrucción número 1 de Bilbao.

Número	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se nombra
AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES		
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Manuel Montero Carretero	Valencia de Alcántara.
2	D. Emilio Bravo Díaz	Almendralejo.
3	D. Juan Francisco Torrado Acuña	Olivenza.
<i>Turno libre</i>		
1	D. Manuel Lama Hernández	Zafra.
2	D. Esteban Trujillo Crehuet	Llerena.
3	D. José María Viera Ariza	Herrera del Duque.
AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA		
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Pedro Romo López	Almería, número 2.
2	D. Vicente Ortiz Alvarez	Cazorla.
3	D. Francisco Ruiz Lozano	Marbella, número 1.
4	D. Diego Rodríguez Gutiérrez	Instrucción número 3 de Málaga.
5	D. José Fernández Molina	Instrucción número 3 de Málaga.
<i>Turno libre</i>		
1	D. ^a Isabel Ortiz Sánchez	Linares.
2	D. Leonardo del Balzo Parra	La Carolina.
3	D. Francisco Javier Cozar López	Instrucción número 1 de Málaga.
4	D. Francisco Ramírez Olivera	Instrucción número 3 de Málaga.
5	D. Cecilio Calancha Fernández	Instrucción número 2 de Málaga.
AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA CORUÑA		
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Manuel Miramontes Sánchez	Lalín.
2	D. Lorenzo Ares Robles	Villaalba.
3	D. Roberto López Souto	Vigo, número 3.
4	D. Eduardo del Valle Carriles	Vigo, número 3.
<i>Turno libre</i>		
1	D. Julio Isasi Gómez	Betanzos.
2	D. José Jesús Sarabia Vidal	Carballino.
3	D. Cándido Curiel Fernández	Fonsagrada.
4	D. ^a María del Carmen Marón Beltrán	El Ferrol, número 1.
AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID		
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Pedro Gómez García	Instrucción número 5 de Madrid.
2	D. Ricardo Luján Servet	Instrucción número 11 de Madrid.
3	D. Francisco Dávila Alvarez	Instrucción número 13 de Madrid.
4	D. ^a María Jesús González Díez	Central de Instrucción número 2.
5	D. José María Jiménez Vargas	Instrucción número 15 de Madrid.
6	D. Enrique Palomino Santos	Instrucción número 19 de Madrid.
7	D. Juan José Andrés Marco	Instrucción número 3 de Madrid.
8	D. Agustín Regalado Pérez	Instrucción número 17 de Madrid.
9	D. Juan Francisco Ortiz Gámez	Instrucción número 1 de Madrid.
<i>Turno libre</i>		
1	D. ^a Milagros San Martín López	Instrucción número 19 de Madrid.
2	D. ^a María de la Paz Fuente Isabal	Central de Instrucción número 1.
3	D. ^a María de los Angeles Ruiz Martínez	Ocaña.
4	D. ^a María Margarita Sánchez Nieto	Instrucción número 9 de Madrid.
5	D. ^a María Jesús Neve García	Instrucción número 9 de Madrid.
6	D. ^a Petra de la Encarnación Valdemoro Padrón	Instrucción número 16 de Madrid.
7	D. ^a María del Carmen Vivero Ramil	Instrucción número 14 de Madrid.
8	D. ^a Eulalia Murga Ezquerro	Instrucción número 11 de Madrid.
9	D. Juan Luis Moreno Ducasse	Instrucción número 14 de Madrid.
AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA DE MALLORCA		
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Francisco Oliva Coll	Primera Instancia n.º 2 de Palma de Mallorca
2	D. Vicente Pérez Aguado	Inca.
3	D. Francisco Arráez López	Instrucción número 2 de Palma de Mallorca.
4	D. Francisco Cortés Oliver	Instrucción número 3 de Palma de Mallorca.
5	D. Lorenzo Gordiola Pons	Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.
6	D. José Antonio Paláu Albiach	Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.
7	D. Juan Maura Vidal	Decano de Palma de Mallorca.
<i>Turno libre</i>		
1	D. ^a Laura Velilla Rivera	Instrucción número 2 de Palma de Mallorca.
2	D. José Miñarro Pons	Mahón.
3	D. ^a María del Carmen de Juan Socías	Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.
4	D. Víctor Manuel Cuadrado Llado	Instrucción número 2 de Palma de Mallorca.
5	D. ^a Francisca Pascual Cerdá	Instrucción número 3 de Palma de Mallorca.
6	D. Nicolás Ángel Cortés Oliver	Instrucción número 3 de Palma de Mallorca.
7	D. Juan Serra Mari	Ibiza.

Número	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se nombra
AUDIENCIA TERRITORIAL DE PAMPLONA		
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Carlos Jover Echeverría	Instrucción número 1 de Pamplona.
2	D. ^a Rosa María Sáez Fayanas	Instrucción número 1 de San Sebastián.
<i>Turno libre</i>		
1	D. ^a Julia de Paz Pérez	Instrucción número 2 de Pamplona.
2	D. Elías Salcedo González	Instrucción número 1 de Pamplona.
3	D. Antonio Fernández Ayesa	Primera Instancia número 2 de Pamplona.
4	D. Manuel Iglesias García	Instrucción número 1 de San Sebastián.
AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA		
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Manuel Romero Arroyo	Instrucción número 1 de Sevilla.
2	D. José Francisco Zapico Berdugo	Marchena.
3	D. Manuel Villalta Jiménez	Ceuta.
4	D. José Pucbla García	Puerto de Santa María.
5	D. José Manuel Leal Gamito	Instrucción número 7 de Sevilla.
6	D. José Navarro Leal	Instrucción número 6 de Sevilla.
7	D. ^a Ana María Estepa Lasheras	Instrucción número 2 de Sevilla.
8	D. Angel García Rodríguez	Instrucción número 4 de Sevilla.
9	D. José Luis Bonmati Portillo	Instrucción número 5 de Sevilla.
10	D. Joaquín Rodríguez Criado	Arcos de la Frontera.
11	D. Nicolás Romero Atienza	Instrucción número 2 de Sevilla.
<i>Turno libre</i>		
1	D. Fernando Muñoz López	Ayamonte.
2	D. Alfonso Leña Megías	Pozoblanco.
3	D. Laureano Enrique García Chacón	Montilla.
4	D. Luis Romero Lagares	Instrucción número 6 de Sevilla.
5	D. Virgilio Quesada Milla	Instrucción número 7 de Sevilla.
6	D. Francisco Zurita Carrillo	Priego de Córdoba.
7	D. Antonio Frau Corral	Instrucción número 3 de Sevilla.
8	D. Manuel González Villanueva	Instrucción número 3 de Sevilla.
9	D. ^a María Dolores Gómez-Pantoja Cumplido	Peligrosidad de Sevilla.
10	D. Antonio Gutiérrez Hidalgo	Instrucción número 3 de Sevilla.
11	D. Manuel Espinosa Bujalance	Chiclana de la Frontera.
AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA		
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Luis Miguel Badesa Moreno	Caspe.
2	D. José María Aguilar Lozano	Barbastro.
3	D. Antonio Lora Gómez	Ejea de los Caballeros.
4	D. Alvaro Mateo García	Alcañiz.
5	D. Ramiro Alejandro Bernal Hernández	Daroca.
<i>Turno libre</i>		
1	D. ^a María Angeles Montijano Torcal	Instrucción número 2 de Zaragoza.
2	D. Francisco Javier Martínez Berna	Instrucción número 3 de Zaragoza.
3	D. ^a Mercedes García Guallart	Instrucción número 1 de Zaragoza.
4	D. ^a María Josefa Escartin Celaya	Boltaña.
5	D. Eugenio Martínez Irisarri	Instrucción número 4 de Zaragoza.

8952 *ORDEN de 29 de marzo de 1977 por la que se designa Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valencia.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Juan José Herrero Borgoñón para cubrir el cargo vacante de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Valencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

8953 *ORDEN de 29 de marzo de 1977 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valencia.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Valencia, formulada por don José Vilana Guillén, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

8954 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario de provisión de Notarías vacantes, a los señores Notarios que se mencionan para servir diversas Notarías.*

1. Madrid (por jubilación del señor Romero Cerdeiría), a don Francisco Sanz Priego, que sirve una de las de Barcelona.

2. Madrid (por defunción del señor Sanz Fernández), a don Luis Palomero Grand, que sirve una de las de Talavera de la Reina.

3. Madrid (por defunción del señor Pérez de Camino), a don Rafael Ruiz Gallardón, que sirve una de las de Barcelona.